



INVITACIÓN A COTIZAR No. 617 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (1) CAMA ADULTOS HOSPITALARIA Y UNA (1) CAMA PEDIÁTRICA HOSPITALARIA DE DOS O TRES PLANOS CON BASCULA INCORPORADA, PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN SUS ANEXOS, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- a.) **Observaciones presentadas por ALEAR COLOMBIA**, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 23 de agosto de 2018 a las 05:54 p.m.

Cama Adultos Hospitalaria

Pregunta No.1

"En las especificaciones técnicas numeral 1.6 Ajuste de altura dice limite inferior 62 cm y limite superior 95 cm, sin embargo en el numeral 1.9 Altura y descenso ajustable habla de un rango de 47 cm a 74 cm, respetuosamente solicitamos revisar estos rangos puesto que con un colchón de altura de 14 cm el ajuste de altura el el limite superior seria de 88 cm, es decir no coincide con lo solicitado, solicitamos si es posible colocar un rango de + o - 10 cm"

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.

Pregunta No.2

En el numeral 1.12 dimensiones de la superficie del paciente respetuosamente solicitamos ampliar el rango en + o - 5

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.

Pregunta No.3

En el numeral 1.13 dimensiones de la cama respetuosamente solicitamos ampliar el rango a + o - 7%



Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.

- b.) Observaciones presentadas por TECNICA ELECTROMEDICA S.A, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 24 de agosto de 2018 a las 08:13 a.m.

Pregunta No. 1

DE ORDEN GENERAL

Solicitar a la entidad publicar la disponibilidad presupuestal N° 1201800105

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.

Pregunta No. 2

DE ORDEN TECNICO

1. Solicitamos a la entidad en el numeral 1.5.2., se permita la posición de Trendelemburg de 12 ° o mayor.

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.

Pregunta No. 3

2. Solicitamos a la entidad en el numeral 1.5.3., se permita la posición de Trendelemburg invertido de 12° o mayor

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.

Pregunta No. 4



3. en la especificación del el numeral 1.6.2., solicitamos a la entidad se permita la especificación Límite superior 75 cm o mayor

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, informa que cabe aclarar que el límite superior de 75 cm o mayor de la especificación 1.6.2 corresponde a altura con colchón, teniendo en cuenta especificaciones del numeral 3.2 del colchón de 14 cm de espesor.

Pregunta No. 5

4. Solicitamos a la entidad en el numeral 1.12 ampliar la especificación permitiendo un rango de ± 3 cm con relación a las dimensiones establecidas en el anexo.

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link “Contratación”), dentro del correspondiente proceso de selección.

C.) Observaciones presentadas por PH HOSPITALARIOS S.A.S, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 24 de agosto de 2018 a las 09:54 a.m.

Pregunta No. 1

“Podemos ofertar parcial?”

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, informa que es procedente ofertar parcial.

Pregunta No. 2

“Se debe cumplir con el 100% de las especificaciones solicitadas, o pueden haber variaciones, por ejemplo en medidas, o que no cumpla por ejemplo con la alarma de falla por conexión?”

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE informa que se debe cumplir con el 100% de las especificaciones solicitadas.


CAROLINA WEISNER CEBALLOS
DIRECTORA GENERAL

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Elaboró: Luis Alfonso Miranda Fuentes – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

